

**EXHORTA OMBUDSMAN AL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO A REVISAR
EL MARCO JURÍDICO Y REESTRUCTURAR EL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL EN MATERIA DE NIÑEZ**

- En respuesta, el gobernador invitó a la Comisión a revisar las políticas públicas en la materia

Al rendir su V Informe de actividades 2011, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, reiteró que existen profundas fallas en la atención a la niñez institucionalizada, por lo que pidió al gobernador del Estado, Emilio González Márquez y a las y los legisladores, que efectúen una revisión muy cuidadosa del actual marco jurídico y reestructuren el sistema de asistencia social con el fin de que la coordinación entre las autoridades competentes otorgue seguridad jurídica y se torne más eficaz.

Dijo que es urgente que el Ejecutivo haga una revisión de la política pública con la que ha venido orientando el actuar y funcionamiento de las instituciones públicas y privadas de asistencia social, para lograr el cumplimiento efectivo de la obligación que tiene el Estado de velar en todo momento por el interés superior de la infancia.

Al respecto, González Márquez pidió a la Comisión que acompañe al Gobierno del Estado en el mejoramiento de las políticas públicas que tienen que ver con los niños que viven en instituciones, con la finalidad de que exista la certeza de que todas las acciones de gobierno se ejecutarán con pleno respeto a los derechos humanos de la niñez.

Asimismo, señaló que uno de los compromisos de su gobierno es fortalecer a la CEDHJ y en general, la defensa y promoción de los derechos humanos, por lo que en 2011 se aceptaron todas las Recomendaciones que la Comisión le dirigió al Ejecutivo.

Por otra parte, Álvarez Cibrián informó que la Procuraduría de Justicia del Estado es la autoridad que más Recomendaciones recibió durante 2011, y la que registró el menor cumplimiento en materia de reparación del daño. Sin embargo, aprovechó la voluntad que ha manifestado el procurador, para recordarle que es urgente poner en marcha las primeras acciones tendentes a dar cumplimiento con esta obligación constitucional consagrada a partir de junio del año pasado.

De igual forma, urgió a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y a las policías municipales a tomar las medidas que sean necesarias, incluyendo la sanción de los funcionarios públicos transgresores de derechos humanos, para que sus elementos eviten las detenciones arbitrarias, allanamientos de morada, lesiones y demás prácticas ilegales que son reiteradas en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, el presidente de la CEDHJ recordó que aunque ha encontrado buena disposición de las autoridades penitenciarias para atender las propuestas que resultan de las supervisiones anuales, esto es insuficiente ya que todavía hay aspectos delicados que se deben atender como la sobrepoblación, contratar más personal y ofrecer capacitación en derechos humanos a los servidores públicos que laboran en dichos centros.

En este sentido, le pidió al gobernador que agilice la construcción y ponga en marcha los tres reclusorios metropolitanos y que se atienda el problema que enfrentan las 23 cárceles municipales que operan en condiciones que propician la violación de los derechos humanos de los internos.

Por último, el ombudsman hizo un llamado enérgico al pleno del Consejo Estatal de Familia, ya que este organismo fue la segunda autoridad más señalada en las Recomendaciones de 2011. Señaló que el interés superior de la infancia es una obligación del Estado y de sus instituciones, “deben aceptarse y cumplirse todos y cada uno de los puntos recomendatorios emitidos, no más obstáculos”, sentenció.

En su intervención, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plasencia Villanueva, reconoció el trabajo de la CEDHJ y dijo que uno de los temas en los que se ha avanzado en Jalisco es el ambiental, por lo que hizo hincapié en la Recomendación 1/09 por la contaminación del río Santiago, tema que posteriormente, también ameritó una resolución por parte del organismo que preside.

Lamentó que el director de la Comisión Nacional del Agua se haya negado a aceptar y cumplirla pero informó que gracias a las nuevas facultades que se le otorgaron a los organismos defensores de derechos humanos, con la reforma constitucional, solicitó al Senado de la República que cite a comparecer a dicho funcionario para que explique su actuar.

Finalmente, Plasencia Villanueva se unió al llamado de su homólogo estatal y pidió a las autoridades de los tres niveles de gobierno, que definan y ejecuten políticas públicas que garanticen las medidas de seguridad en las cárceles municipales y centros de readaptación social y terminen con el autogobierno en estos lugares. “De nada servirá la labor preventiva si no existe la sensibilidad de las autoridades para atajar los conflictos”, puntualizó.

Numeralia 2007-2012

45 mil 786 quejas recibidas

96 por ciento resueltas

78 mil 842 personas capacitadas

176 Recomendaciones

3 mil 350 conciliaciones

3 mil 17 medidas precautorias

119 convenios de colaboración

Vinculación con 360 organismos civiles